

DECRETO No. 268

(11 JUL 2017)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, Numeral 2º del Artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor CARLOS EDUARDO TOVAR ENRÍQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.618.104, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, adscrito al Despacho del Gobernador.

Artículo 2º.- Comunicar al señor CARLOS EDUARDO TOVAR ENRÍQUEZ, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 JUL 2017



CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó: Diana María Ortiz Subsecretaria de Talento Humano	Revisó: Pedro A. Rodríguez Melo Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Angélica María Cruz Dájer Asesora del Despacho
--	--	---